Venadillo Tolima, 01 de junio de 2026

Señora

MARTHA LILIANA TAMAYO

Gerente

Hospital Santa Barbara

Referencia: Propuesta para contratar

El suscrito Juan Sebastian Gomez Rondon, identificado con C.C. 1006739438 expedida en Bogotá D.C, de conformidad con las condiciones que se establezcan en el contrato por parte del Hospital Santa Barbara, me permito hacer la siguiente propuesta a desarrollar:

A. Apoyar intervenciones colectivas de acuerdo con la caracterización, de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las propiedades establecidas en el territorio

B. Generar el plan integral del cuidado primario de acuerdo con la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida valorando riesgos previamente detectados, proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia

C. Identificar el riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales

D. Ofrecer información sobre los servicios a los cuales tiene derecho

E. Facilitar la afiliación al sistema de seguridad social en salud gestionando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado

F. Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública. Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública

G. Canalizar a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible

H. Seguimiento efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios

I. Educar sobre cuidados paliativos

J. Gestionar con los servicios sociales ubicados en el territorio, la asistencia social de las personas, familias o comunidades, que por su situación lo requieran.

K. Informar de los mecanismos de referencia y contrarreferencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad en la atención

L. Identificar las barreras de acceso geográficas, culturales, administrativas, económicas, entre otras, para garantizar el acceso oportuno a la atención en salud de su población adscrita

M. Establecer estrategias para el seguimiento, búsqueda activa y recuperación de personas y familias que no consultan, acceden o participan en las atenciones para la salud.

N. Invitaciones a reuniones con el equipo para seguimiento, capacitación, cuidado al cuidador, asesoría y supervisión al trabajo colaborativo, así como el análisis de casos y definición de la conducta de manejo

O. Registrar la información de las intervenciones en salud realizadas en el registro administrativo

P. Establecer estrategias de comunicación accesible e incluyente con las personas, familias y comunidades, reconociendo sus necesidades de apoyo y ajustes razonables

Q. Socializar el uso de la modalidad de telemedicina y otras acciones de telesalud, disponibles en el territorio para garantizar la continuidad e integralidad en la atención de la población adscrita

R. Seguimiento al cumplimiento de metas de cobertura de la población asignada considerando las intervenciones individuales, familiares y comunitarias

S. Programar reuniones del equipo y de retroalimentación con la comunidad, para identificación análisis y toma de decisiones sobre los factores que inciden

T. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública

U. Realizar plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando y articulando las intervenciones que deben garantizarse por momento de curso de vida y a la población materno – perinatal

V. Dar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.

NOMBRE:



Juan Sebastián Gomez Rondón

CEDULA: 1006739438